



Comunicación fecha elección directorio
(Artículo 21º Bis Ley 19.418)

En Yerbas Buenas, a 29 de agosto del año 2022,
la comisión electoral establecida con fecha de
del año 2022, para velar por el normal desarrollo
del proceso eleccionario y cambio de directorio de la
organización comunitaria Club Adulto Mayor Area
de N°°, informa al Sr./Sra. Secretario Municipal
de la Ilustre Municipalidad de Yerbas Buenas, que la
elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 21 de septiembre de 2022.
- Horario: Inicio 15:00 Término: 17:00
- Lugar y dirección: Sede CAN Area de N°°.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de
validad de la elección, establecido en el artículo 21º bis
de la ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de
esta comisión electoral, la realización de la elección del
directorio con el menos 15 días hábiles de anticipación a la
fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la
comisión electoral de la organización comunitaria Club Adulto
Mayor Area de N°°:

nº	Nombre Completo	Aut	Firma
1	Luis Fernando Mayle Martínez		
2	Sara Noraharen Olivares		
3	José Pablo Vásquez Agusto		

La comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal,
dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los
documentos señalados en el artículo 6º de la ley 19.418.

Encuentre más información del proceso eleccionario en la pág
web: ley 21418.gob.cl